

## SIDEC

Sistema Integral de Quejas y Denuncias

Ciudadanas

01 800 1128 700

(01 55) 2000 2000

## Dirección General de Denuncias e Investigaciones

Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

## Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP)

### Act. Sonia Tapia García

Responsable de Contraloría Social

(01 55) 36 01 16 10

Email: [stapia@nube.sep.gob.mx](mailto:stapia@nube.sep.gob.mx)

[quejas\\_denuncias@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx)

### Lic. Tania Lizbeth Gonzalez Rojas

o Conmutador SEP 1 55 36 01 16 00 Ext. 150

Email: [tania.gonzalez@nube.sep.gob.mx](mailto:tania.gonzalez@nube.sep.gob.mx)

Dirección: Azafrán 386, Colonia Granjas México, 4to Piso, Delegación Iztacalco, Ciudad de México, C.P. 08400

## María Guadalupe Yan Rubio

Dependencia: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

Cargo: Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

Teléfono: 667 758-5310, 667 758-5300 Ext. 1902

Fax: 667 758-5310, 667 758-5300 Ext. 1941

Email: [maria.yan@sinaloa.gob.mx](mailto:maria.yan@sinaloa.gob.mx)

Ave. Insurgentes s/n 1er piso, Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. C.P. 80129

## Jesús Enrique Vega Félix

Dependencia: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

Cargo: Director de Contraloría Social

Teléfono: 667 758-7014, 667 758-5300 Ext. 1910

Email: [jesus.vega@sinaloa.gob.mx](mailto:jesus.vega@sinaloa.gob.mx)

Ave. Insurgentes s/n 1er piso, Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. C. P. 8012

## Universidad Politécnica del Valle del Évora

M.T.I Arnoldo Sánchez López

Responsable de la Contraloría Social

Teléfonos: (697) 7345362, 7345364, 7345376, 7345377.

Email: [info@upve.edu.mx](mailto:info@upve.edu.mx)

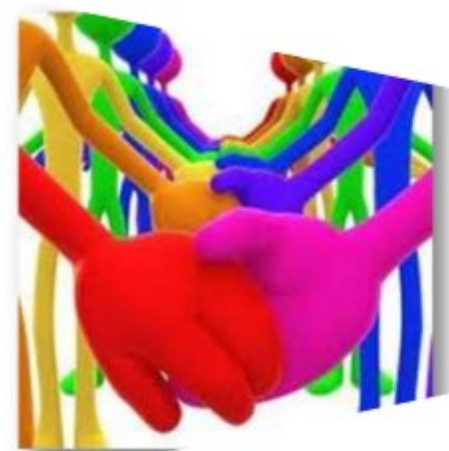
Carretera 500, Leopoldo Sánchez Celis "El Gato de Lara"

Angostura, Sinaloa. C.P. 81670

# Contraloría Social

Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE

2018



Contraloría Social

## Contraloría Social

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social.

“Se reconoce a la Contraloría Social (CS) como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”.



### EL PROGRAMA DE CONTRALORÍA SOCIAL CONSTITUYE:

- ⇒ Una práctica de transparencia y de rendición de cuentas de los recursos públicos.
- ⇒ Un mecanismo administrativo de verificación del cumplimiento de metas y de la correcta aplicación de los recursos asignados.

La Contraloría Social hace énfasis en vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

## BENEFICIOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- ⇒ Legitima las acciones gubernamentales,
- ⇒ Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas,
- ⇒ Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios,
- ⇒ Favorece la participación organizada de grupos vulnerables,
- ⇒ Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos,
- ⇒ Permite a los ciudadanos contar con un espacio de opinión y vigilancia sobre los programas de desarrollo social,
- ⇒ Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos,
- ⇒ Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización,
- ⇒ Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad y
- ⇒ Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.



## Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa PFCE

2017-2018

### EL PROGRAMA CONSTITUYE:

Un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios concursables; para la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios educativos que ofrecen las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, además de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes con el propósito de contribuir al logro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Meta Nacional "México con Educación de Calidad").

El PFCE 2016 - 2017 hace énfasis en la mejora continua de los procesos que caracterizan a una Universidad Tecnológica o Politécnica reconocida por su buena calidad.

